

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 361/09, que forma parte integrante de la presente.

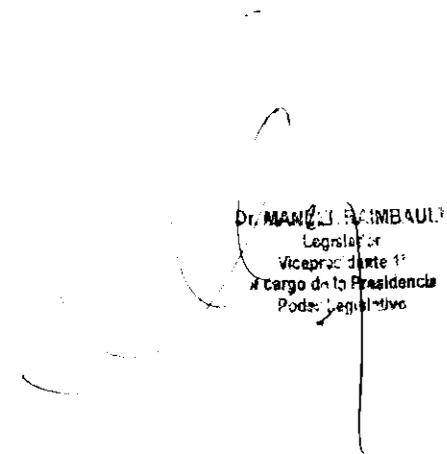
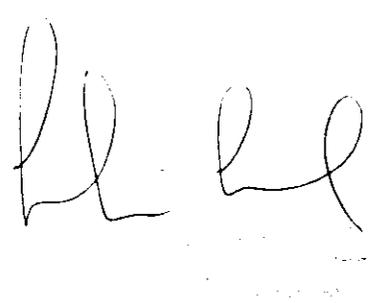
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

361

/09.-



Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15 SEP 2009

MESA DE ENTRADA
Nº 228 Hs. FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 14 SEP 2009

VISTO la nota Nº 17/09 L: MFARI, presentada personal del despacho del Legislador Marcelo Daniel FERNÁNDEZ, integrante del Bloque A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se debió trasladar fuera de la Provincia, por razones particulares, entre los días 11 al 18 de Septiembre del cte. año -inclusive-.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo informando al respecto a la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Marcelo Daniel FERNANDEZ, Integrante del Bloque A.R.I., fuera del ámbito de la provincia por razones particulares entre los días 11 al 18 de Septiembre, de acuerdo a lo planteado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 36 1 / 09

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Manuel Raimbault
Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"